



Superintendencia
de Compañías ----

Handwritten signature and date: 2008-07-24

0 0212
RESOLUCION No. 08.P.DIC.
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía NEGOCIOS MORACOSTA S.A., otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Tosagua, el 22 de Abril del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.08.092 del 28 de Abril del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía NEGOCIOS MORACOSTA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Primera del cantón Tosagua, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

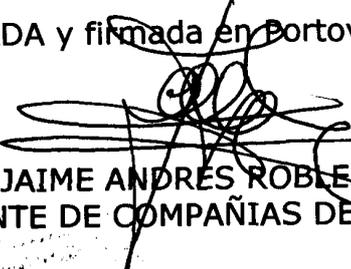


Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.08.P.DIC.0212

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 28 ABR 2008


DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2008-04-28
Exp.No.34.926-2003

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Jaime Andrés Robles Cedeño** , **Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 08-P-DIC-0000212 de fecha 28 de Abril del 2008, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía “ **NEGOCIOS MORACOSTA S. A.** ” , otorgada en esta Notaría el 3 de Julio del 2003 ; y al margen de la matriz de la escritura pública de ampliación de objeto social y reforma de estatutos , otorgada en esta Notaría el 22 de Abril del 2008 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . - Doy fe .- Portoviejo , 12 de Mayo del 2008 . - La Notaria Pública Primera del cantón Tosagua . -

Dr. Eduardo Mendoza Mendez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

RA . . .

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "NEGOCIOS MORACOSTA S. A."; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENOS NUEVE (509) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (1.341) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LAS ANOTACIONES QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. *P*

MANTA, 23 DE JUNIO DEL 2.008



Rocio Alarcón Cevallos
Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Mante